

PROPUESTA DE PERFIL DE OMBUDSMAN

La designación del o la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla es un tema de interés público, razón por la cual la Academia Mexicana de Derechos Humanos a través del Vigía Ciudadano del Ombudsman ha elaborado esta propuesta de perfil de Ombudsman desde la perspectiva de la Sociedad Civil con la finalidad de colaborar con las autoridades en la decisión.

- Contar con un perfil independiente de todo poder estatal. Es decir, no debe ser a la fecha, funcionario al servicio de alguno de los tres poderes públicos del Estado, ni pertenecer a las Fuerzas Armadas. Esto no debe interpretarse como una separación tajante de la administración pública, sino más en el sentido de una distancia sana con los factores reales de poder y con las autoridades gubernamentales de primer nivel.
- Ser una persona independiente de cualquier partido político, es decir, no debe ser dirigente de partido político alguno, ni ministro de culto o asociaciones religiosas por lo menos desde un tiempo considerable antes de presentar su candidatura;
- Tener una trayectoria reconocida por un amplio sector de la sociedad civil organizada en la promoción, defensa y estudio de los Derechos Humanos;
- Contar con un programa de acción que comprenda la perspectiva de género, la dimensión de pluriculturalidad y que proponga un esquema de vinculación y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros sectores que tengan incidencia en lo social;
- Tener un amplio conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil existentes en el Estado de Puebla y sus principales agendas, así como experiencia de trabajo y colaboración con éstas;
- Contar con una actitud de apertura y diálogo con los principales actores sociales para tener el suficiente conocimiento de sus principales demandas, materias de promoción e impulso;
- De preferencia haber tenido experiencia de trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en el campo de la educación en derechos humanos;
- Haber demostrado en su experiencia previa una actitud en pro de la transparencia y la rendición de cuentas;
- Contar con una visión y convicción, demostrable en su trayectoria, de una perspectiva de género.
- Contar con el conocimiento del marco jurídico local, federal e internacional en materia de derechos humanos, así como con un cabal compromiso contra la impunidad, la negligencia y las conductas indebidas de las y los funcionarios públicos.